

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CUOTAPARTES

**ADBLICK GRANOS PLUS
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO**

SOCIEDAD GERENTE: ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE
INVERSIÓN S.A.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el Primer Tramo del Fondo Común de Inversión Cerrado del título:

- Cuotapartes por hasta v/n u\$s 15.000.000,-

UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:
u\$s 1,-

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FONDO:

El Fondo tiene como objeto especial la inversión en sociedades y/o vehículos que podrán calificar como PyMEs CNV dedicados a la explotación de negocios agropecuarios de siembra y producción de granos en diversos campos para su posterior comercialización y/o a actividades relacionadas con la producción y comercialización de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos.

CÓDIGO DE ESPECIE:
ADGPF

La presente autorización de listado queda condicionada a la efectiva suscripción, integración y emisión de cuotapartes por un mínimo de v/n u\$s 3.000.000,-.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto de Emisión y el Reglamento de Gestión enviados por la Comisión Nacional de Valores y difundidos el 01.09.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022
PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.